

Diálogo ciudadano

CONSTRUYENDO MUNICIPIOS EDUCADORES

Boletín Informativo de Tarea / Año 2 - Nº 8 / Abril - Mayo 2010

Sumario

Actores locales en acción

PARTICIPACION CIUDADANA Y

DESARROLLO EDUCATIVO • Jorge Chávez.

LA EDUCACIÓN EN LA AGENDA DEL

GOBIERNO LOCAL • José Ramos Ponce.

Cifras que hablan

CUANTO INVIERTEN EN EDUCACIÓN

• Arturo Miranda Blanco.

Dialogando sobre el desarrollo educativo:

HAGAMOS DE LIMA UNA CIUDAD

EDUCADORA • Manuel Iguñiz E.

Desde otras ciudades

EL DESAFÍO DEL DISTRITO METROPOLITANO

DE QUITO • Juan Samaniego



Enlaces

Globalización, desarrollo local y sociedad civil

Leandro Venacio

Estudio sobre análisis de la globalización, sus reglas de juego y sus desafíos para crear nuevas oportunidades en el desarrollo local. Más información:

<http://www.eumed.net/libros/2007a/222/indice.htm>.

Sistematización de la experiencia en presupuesto participativo municipalidad de Talanga, Francisco Morazán

Rigoberto Silva Corea,

Documento de sistematización sobre la puesta en marcha de la estrategia de incorporación de criterios para la participación de la sociedad civil organizada, instituciones y organizaciones comunitarias tanto del ámbito urbano como rural del Municipio de Talanga, Francisco Morazán. En pdf: www.volensamerica.org/IMG/pdf/CIPRO-DEH.pdf

Editorial

Severo Cuba Marmanillo, Tarea

Otra vez, tímidamente, el invierno limeño nos trae su neblina y su atmosfera fría. El gris se impone desde el cielo. Vuelve Lima con sus calles mojadas y su gente transitando abrigada. En los extremos de la ciudad, muy temprano, limeños y limeñas al andar imprimen su huella en la tierra humedecida de las laderas y quebradas. Todas y todos urgidos en pos del diario. Carretillas humeantes en los paraderos con desayuno al paso.

En la Lima de hoy, entre otros, vemos jaladores de buses que van derramando lisura, y a la seis no hay lechera ni a las siete tizanera, y a las ocho las puertas de las escuelas públicas se van cerrando dejando a algunos estudiantes fuera, además de aquellos a quienes la pobreza los ha retirado del sistema y del derecho a la educación.

De pronto, aprovechando el tumulto, entre polvo, bocinas y radios a todo volumen, alguien rebusca nuestros bolsillos. Otros tosen mucho, sabe dios desde cuando, porque las recetas de la posta o del seguro no consiguen curarlos.

Así, ocho millones de actores montan esta escena cada día en un territorio con poco agua, y a costa de desaparecer el desierto, las laderas, los

humedales. Tantos habitantes juntos generan amplias demandas de salud, educación, seguridad, justicia, transporte, recreación, en suma calidad de vida. Y por supuesto, buen gobierno. Es decir, uno que atienda y oriente el desarrollo de la ciudad para que tengamos calidad de vida en condiciones de equidad. Porque Lima, como el país, es un territorio de brechas sociales.

Cabe que los limeños y limeñas de hoy nos pongamos a pensar qué ciudad queremos, a la que tenemos derecho. Y pensar que sí podemos darnos a nosotros y a nuestros hijos e hijas la ciudad que se merecen. Este número, de Diálogos Ciudadanos, quiere ser una invitación a pensar en esta Lima y en la educación que es posible y necesaria. Una educación pertinente al proyecto de ciudad y de ciudadanía al que aspiramos. Cabe en esta reflexión, reconocer qué vienen haciendo los gobiernos locales y las dificultades que atraviesan en recursos, conocimiento, capacidades para cumplir los mandatos que la ley les da en materia educativa, y gobernar dando forma a un proyecto educativo de ciudad para todas y todos.

Gobiernos Locales: Participación ciudadana en el proceso presupuestario.

Carmen Pineda Nebot

Artículo que plantea reflexiones sobre uno de los mecanismos de participación menos conocido: la participación ciudadana en el proceso presupuestario. En pdf: <http://www.presupuestosparticipativos.net/propios4.pdf>

Experiencias de gestión local y presupuesto participativo: aportes a la participación, la gobernabilidad y la gestión pública

USAID/PERÚ – CARE Perú

Estudio que presenta el marco teórico conceptual, antecedentes e institucionalización del presupuesto participativo; así como la descripción y análisis de experiencias de presupuesto participativo. En pdf: <http://www.care.org.pe/pdfs/cinfo/libro/PresupuestoParticipativo.pdf>

Estudio sobre gobiernos subnacionales y gestión educativa. Informe Final

Néstor Valdivia y Patricia Arregui

Investigación que presenta un diagnóstico de los gobiernos subnacionales, sus finalidades, sus capacidades institucionales, políticas y técnicas para asumir la gestión educativa. En pdf:

<http://www.grade.org.pe/download/docs/gobiernos%20subnacionales%20y%20gestion%20educativa.pdf>

Ciudad Educadora

Asociación Internacional de Ciudades Educadoras

Página web que presenta la finalidad, objetivos y filosofía de la ciudad educadora. Más información:

http://www.bcn.es/edcities/aice/estaticques/espanyol/sec_educating.html

tarea

Tarea Asociación de Publicaciones Educativas

Parque Osos 161, Pueblo Libre • Teléfono: 424 0997

www.tarea.org.pe

Inte
intercambio
y solidaridad **red**

JUNTA DE ANDALUCÍA

Coordinación General: Gloria Tuse LLacsahuanga • Edición: Julia Vicuña Yacarine.

Participación ciudadana y desarrollo educativo

La Mesa de Educación y Cultura de Independencia

Jorge Chávez
Tarea

La Mesa de Educación y Cultura de Independencia presentó un perfil de proyecto denominado “Fortalecimiento de la Mesa de Educativa e Igualdad de Oportunidades para Acceder a la Calidad Educativa”; en la convocatoria del Presupuesto Participativo a ejecutarse en el año 2010, organizado por la Municipalidad de Independencia.

El Proyecto

Propuso enfrentar tres problemas identificados:

- Incremento de niños y adolescentes que trabajan expuestos a condiciones de peligrosidad,
- Limitadas oportunidades para contribuir a la mejora de la calidad de la educación en el distrito,
- Escasas actividades de cohesión social y de sentido de pertenencia con el distrito por falta de un marco de desarrollo cultural y de identidad local.

Esta iniciativa fue presentada a la asamblea de representantes de organizaciones del presupuesto participativo de la Municipalidad de Independencia por la presidenta de la Mesa, la profesora Gladys Arízaga Villalba, logrando el interés de los delegados de las redes sociales que quieren para el distrito iniciativas que promuevan el desarrollo humano y de esta manera superar la tendencia que privilegia sólo las construcciones, “ladrillo y cemento”, antes que opciones de mediano y largo plazo que redunden en proyectos sociales que enfrenten los problemas distritales.

La participación de la Mesa en el Presupuesto Participativo ha contribuido a abrir un espacio de reflexión que recoge las preocupaciones de sus integrantes por mejorar las oportunidades para el acceso a la educación, la cultura y la recreación, no solo exigiendo sino aportando con iniciativas de solución que formaron parte de

un proceso reflexivo que se concretó en un perfil de proyecto.

La Resolución de Alcaldía 01-2010-MDI, aprueba la Estructura del Gasto del Rubro de Financiamiento Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el Año Fiscal 2010. En este marco se aprobó el perfil de proyecto.

Los 15 mil nuevos soles aprobados para el proyecto es un monto muy pequeño para cubrir todas las actividades, sin embargo, constituye un precedente que permitirá apuntalar fondos no sólo para el fortalecimiento de la Mesa, sino también para otras actividades relacionadas con la cultura, como el proyecto “Fortalecimiento de capacidades culturales e identidad en los niños, niñas, jóvenes y adultos”, otra iniciativa comprendida en el Presupuesto Participativo 2010 del distrito de Independencia.

Participación y cogestión

Los integrantes de la Mesa son conscientes que deben seguir participando y proponiendo iniciativas como un ejercicio del derecho ciudadano de participar en la toma de decisiones que concierne al bien público. Esto indudablemente implica también un proceso de convencimiento y de información hacia otros delegados y representantes que participan en las convocatorias del Presupuesto Participativo, para que acojan y apoyen iniciativas que no se circunscriben a una calle, un barrio sino que buscan enfrentar problemas que afectan a toda la comunidad de Independencia.



La educación en la agenda del gobierno local

Una experiencia de la Municipalidad de Lurín

José Ramos Ponce

Sub Gerente de Educación y Cultura Municipalidad de Lurín

La Subgerencia de Educación y Cultura es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Lurín.

Al iniciar la actual gestión municipal, lo primero que se trabajó fue el Plan Operativo de la Subgerencia. Entre las acciones desarrolladas por el Plan se destacan:

1. Fortalecimiento de Lurín como un distrito educador.

Desde la Subgerencia de Educación estamos abocados a que todas las acciones que se emprendan contribuyan al logro de este objetivo. Resaltamos el trabajo que se viene haciendo respecto a la difusión de las riquezas que tiene nuestro distrito para ello se han realizado acciones como:

- Reunión con directores de las instituciones educativas de nuestro distrito con el objetivo de sensibilizarlos para que promuevan la inclusión en la propuesta curricular de la institución educativa que dirigen

los contenidos relacionados a la realidad local, es decir profundizar la diversificación curricular.

- Promover la riqueza arqueológica e histórica del Santuario Pachacamac participando en el concurso "7 maravillas del Perú", logrando realizar movilizaciones de los escolares en todas las zonas de nuestro distrito apoyando la mencionada iniciativa, y por ello se logró pasar a la segunda etapa del mencionado concurso.
- Difusión de las riquezas naturales, históricas, arqueológicas, gastronómicas que tiene nuestro distrito a los educandos y padres de familia de las diversas instituciones educativas del distrito.
- Construcción de infraestructura en escuelas, implementación de salas de cómputo y apoyo con personal docente y auxiliar.

Como resultado de estas acciones se han obtenido algunos

logros, como es la existencia de varios murales en instituciones educativas, centros comerciales y otros edificios, donde se muestran las riquezas culturales que tiene nuestro distrito.

Esta gestión ha desarrollado acciones en educación por iniciativa propia. Pero falta sensibilizar mucho más a los actores sociales para trabajar en forma comprometida por el desarrollo educativo del distrito.

2. Propuesta de construcción del Proyecto Educativo.

Conscientes de la importancia de la participación de los actores locales en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, concebimos que el Proyecto Educativo no sólo se asuma como un documento de buenas intenciones, sino se convierta en la oportunidad para el encuentro, el diálogo y el consenso de propuestas que aporten al desarrollo educativo del distrito como marco orientador de las políticas educativas del gobierno local.

En ese sentido, pensamos que nuestro principal desafío es tener, de manera participativa, el diseño e implementación del Proyecto Educativo distrital; es por ello que actualmente estamos promoviendo su construcción con la participación de líderes de organizaciones sociales, docentes, directores y especialistas de la Sub Gerencia de Educación.



Cuánto invierten en educación

Los gobiernos locales metropolitanos

Arturo Miranda Blanco
Economista

En lo que va de este gobierno el ingreso de los municipios a la gestión de las instituciones educativas ha sido cuestionado por diversos especialistas, debido a que esta parece estar más en sintonía con la iniciativa presidencial que con la propuesta de la Ley General de Educación (Iguíñiz: 2008, 55). En tal sentido la óptica del presupuesto asignado a las municipalidades distritales para este fin, es fundamental.

En el 2007 las 43 municipalidades, en conjunto invirtieron en educación, cultura y deportes sólo S/. 37 millones, en el 2008 esta cifra aumentó ligeramente a S/. 50 millones. En el 2009 el presupuesto de ambas funciones ejecutó S/. 165 millones. Para el año 2010 se ha previsto S/. 136 millones.

Hay que resaltar que se observa un incremento interesante de los recursos entre estos años, es decir, un aumento del 38,6% entre el 2008/2007 y de 330% en el 2009/2010, en términos nominales.

La perspectiva que nos proporcionan las cifras nos permite afirmar que los recursos aplicados directamente a la escuela pública fueron sólo el 13,1 y 10,8% el 2007 y 2008 respectivamente, mientras que en los años 2009 y 2010 (previsto) 42,6% y 60,1% en cada caso. Esto último como producto de las transferencia de los recursos de las unidades de gestión educativa local (UGEL) a los municipios que



forman parte del Plan Piloto de Municipalización (PPM), Decreto de Urgencia N° 044-2009.

Durante el 2007 las 43 municipalidades, en conjunto invirtieron en educación, sólo 4 millones 900 mil, en el 2008 esta cifra aumentó ligeramente a 5 millones 400 mil, en el 2009: 70 millones 400 mil, para el 2010 se ha previsto casi 82 millones.

Un dato importante, si es que se considera sólo la función educación, es aquel que muestra que el 98,5% del presupuesto municipal provincial de Lima previsto para el año 2010 se concentra en cinco gobiernos locales: La Molina, Los Olivos, Miraflores, Santiago de Surco y Surquillo, que dicho sea de paso forman parte del PPM.

El incremento aludido implica mayores recursos en apoyo a las instituciones educativas municipalizadas. Sin embargo, a pesar del

esfuerzo de algunos gobiernos locales –no incluidos en el PPM– por apoyar la educación en sus distritos estos montos no son significativos y se restringen a inversión en infraestructura educativa.

Justificamos esta afirmación a partir de la presentación de la estructura del presupuesto según grupo genérico de gasto para el 2008. El 49,2% se destinó a la adquisición de activos no financieros (infraestructura y equipo) y el 50,8% a gastos de corrientes o de operación.

A partir de lo anterior se define la naturaleza del aporte de los gobiernos locales a la educación de Lima Metropolitana, tal como lo muestran los presupuestos, la construcción, mantenimiento y refacción de aulas en instituciones educativas públicas fue la preocupación principal en la mayoría de los distritos hasta el año 2008.

1. Hasta el año 2008 la estructura funcional programática del sector público nacional integraba las funciones de educación y cultura (09), asimismo el programa educación física y deportes (033). Para el año 2009 se consideran las funciones: Cultura y Deporte (21) y Educación (22). En el ámbito de los gobiernos locales de Lima Metropolitana esta inversión: educación, cultura y deporte es considerada fundamental.

Cuando el Ministerio de Educación decide transferir los presupuestos a las municipalidades distritales en el 2009 la estructura del gasto se modifica dramáticamente, es así que el presupuesto previsto para el año 2010 un 95,3% para gasto corriente y sólo 4,7% para gastos de capital.

En las municipalidades se invierte poco en educación, lo cual es lógico pues carecen de un presupuesto para la gestión educativa global. Además, no existe la autonomía económica y financiera que garantice la toma de decisiones de inversión.

Tal como lo demuestran las cifras del cuadro adjunto, el gasto "duro" está en las UGEL, es decir, el mayor peso de presupuesto en educación es responsabilidad de las unidades ejecutoras que dependen del Ministerio de Educación.

El gasto de las municipalidades distritales en educación apenas representa el 6,9% del presupuesto total destinado a este ámbito por toda fuente.

En el mejor de los casos, el presupuesto que destinan a la educación el conjunto de los gobiernos locales distritales de la jurisdicción de la UGEL 07 de San Borja representa tan sólo el 25,5%, de la misma forma en la UGEL 02 de San Martín de Porres con el 21,9%,

o en menor medida la UGEL 06 de Vitarte con 6,3%.

De otro lado la inversión de los municipios en los ámbitos de las UGEL de Cercado y San Juan de Lurigancho es poco significativa o inexistente.

A partir de lo anterior se puede afirmar que en las municipalidades se invierte poco en educación, lo cual es lógico pues carecen de un presupuesto para la gestión educativa global. Además, no existe la autonomía económica y financiera que garantice la toma de decisiones de inversión en factores asociados a la mejora de la calidad, equidad y pertinencia de la educación en el ámbito distrital, en el marco de sus proyectos educativos locales (Muñoz y otros: 2007,36).

LIMA METROPOLITANA:

Presupuesto en educación de las UGEL y municipalidades distritales, 2010

Valores a precios Corrientes. En Nuevos Soles

Unidad de Gestión Educativa Local	UGEL (1)	Municipios (2)	Total (3)	(1)/(3)	(2)/(3)
01 San Juan de Miraflores	199 376 448	994 923	200 371 371	99,5%	0,5%
02 San Martín de Porras	144 858 946	40 564 332	185 423 278	78,1%	21,9%
03 Cercado	185 099 527	0	185 099 527	100,0%	0,0%
04 Comas	163 343 762	134 237	163 477 999	99,9%	0,1%
05 San Juan de Lurigancho	151 561 601	0	151 561 601	100,0%	0,0%
06 Vitarte	131 769 918	8 832 762	140 602 680	93,7%	6,3%
07 San Borja	91 690 271	31 465 561	123 155 832	74,5%	25,5%
DRE LIMA	46 347 549	0	46 347 549	100,0%	0,0%
Total	1 114 048 022	81 991 815	1 196 039 837	93,1%	6,9%

Fuente: www.mef.gob.pe. Consulta Amigable de Ejecución del Gasto
Nota: Las cifras del 2010 corresponden al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Referencias

- Iguiniz Echeverría, Manuel (2008). *Descentralización del sistema educativo*. Lima: Tarea.
- Muñoz, Fanni; Cuenca, Ricardo y Andrade, Patricia (2007). *Descentralización de la educación y municipalidades. Una mirada a lo actuado*. En: Foro Educativo. Lima, Perú.

Sentido educativo de la vida en la ciudad

Hagamos de Lima una ciudad educadora*

Manuel Iguíñiz E.

Asociado de Tarea y representante peruano de FLAPE

Hoy es necesario y urgente proponer una reflexión sobre la relación entre la ciudad y la educación. Esta es una dimensión de la vida y el desarrollo individual y colectivo que tiene raíces muy profundas. Y ahora, en que la descentralización educativa es una tarea ya iniciada en las regiones del país, Lima tiene que ingresar a esta tarea con una vocación clara de diálogo y de reflexión porque se juega aquí la responsabilidad que la ciudad y región más grande del Perú tiene frente al derecho a la educación de un tercio del total de peruanos.

Abordar el sentido educativo de la vida en la ciudad

Un aspecto clave para la comprensión del significado de la ciudad educadora viene de reconocer el hecho que la ciudad es una gran concentración de personas, recursos, diversos y de múltiples intercambios. En este escenario la organización social, cuando es viva y no cae en la rutina se constituye en experiencia formativa para los ciudadanos/as, tal como lo afirmo John Dewey. El buen gobierno de la ciudad, a su vez, tiene también este carácter, así como la tarea de cuidar y potenciar este carácter formativo de los vínculos sociales comunitarios.

La riqueza educativa que hace posible la ciudad, viene de la

creación de vínculos sociales, de experiencias de interacción, que provocan en los sujetos la complejidad de la reflexión sobre el mundo. Nos enriquece en pensamiento, lenguaje, identidades.

Una ciudad educadora es aquella que desea transformarse mediante la educación, (Pensar la ciudad:19) manteniendo el equilibrio entre el intercambio comercial y el crecimiento económico por un lado, y la mejora sociocultural de sus ciudadanos, por otro. Siguiendo el mismo texto, "Se trata de que la ciudad despliegue todas sus potencialidades, que utilice todos los recursos, que los haga llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas. El objetivo de un proyecto educativo no puede ser otro que la apropiación de la ciudad por parte de la ciudadanía."

Hacia un proyecto educativo de ciudad al 2021

Es necesario inscribir la asunción de las responsabilidades educativas en la ciudad de Lima en el itinerario que ha venido tenien-



La riqueza educativa que hace posible la ciudad, viene de la creación de vínculos sociales, de experiencias de interacción.

do la descentralización educativa en las regiones, aprendiendo de ellas.

Las formulaciones de política educativa de la última década, desde la transición democrática, (Iguíñiz M. 2005) son, a nuestro entender, las que le pueden dar consistencia al desarrollo

* Agradezco los comentarios de Severo Cuba.

de una Proyecto Educativo Regional en Lima Metropolitana. Son propuestas que se inscriben en la perspectiva del derecho a la educación y que tiene como premisa la formulación y el seguimiento democrático del proyecto educativo.

Si la educación es tarea de todos, no se justifica que en la marcha de la política educativa no todos tengan un lugar. Hay que enfrentar la ruptura social y política en el campo de la política educativa.

Existen hoy gobiernos regionales y algunos locales, con proyectos educativos muy ricos y actualizados en la conceptualización de la educación. Esta riqueza es fruto de la formulación participativa de sus Proyectos Educativos de largo plazo. Sin embargo, estas propuestas tienen por delante el desafío de su implementación. Luego de importante experiencia de elaboración de los PER aparecen ahora las limitaciones en autonomía y poder de los Gobiernos Regionales, así como el conocimiento y capacidades profesionales para hacerlos realidad.

Michael Fullan (2004:35) plantea la necesidad de complementar las teorías de la educación con teorías de cambio: “... resulta útil examinar las propuestas de cambio en términos de sus teorías sobre educación, es decir, qué supuestos pedagógicos y componentes asociados son esenciales para el modelo, y sus teorías sobre el cambio o acción, es decir, qué estrategia se proponen para

orientar y fomentar su puesta en práctica. Muchos reformadores que cuentan con teorías sobre la educación muy bien elaboradas queda desconcertados al descubrir que sus valiosas ideas son ignoradas o mal utilizadas en la práctica. La primera observación es que las estrategias sólidas de años conjuntos de teorías son las que probablemente tendrán éxito.”

Para la elaboración de un Proyecto Educativo de la ciudad de Lima hay que tomar en cuenta la necesidad de esos aprendizajes, y como dijimos, tomar los amplios criterios que han estado presentes en buena parte de la formulación de los PER de los gobiernos regionales. De hecho, las regiones, en el contexto de la descentralización, con sus PER han dado un avance en la democratización de la manera de hacer política pública.

Proyecto educativo: derecho y responsabilidad de todos

El proyecto educativo de la ciudad, es para todos. Es decir, comprende a toda la ciudadanía y no solo esta referido a los atendidos en escuelas públicas. La perspectiva de ciudad que “ha de impregnar el proyecto educativo de ciudad parte del reconocimiento de los agentes educadores presentes en el territorio, agentes educadores que se sitúan en el mundo tradicionalmente reconocido como educativo, institucionalizado o no, reglado o no, y también fuera de ese ámbito. Son agentes que pueden tener

definida o no su intencionalidad educadora pero que en definitiva pueden participar del proyecto (...) partiendo del criterio de que todos participan en la dinámica educadora de la ciudad, teniendo presente que lo hacen desde concepciones, intencionalidades y mecanismos muy diversos.” (Pensar la ciudad. 1999:28)

En este sentido, el mandato que tiene la Municipalidad Metropolitana de Lima, en cuanto a sus facultades de régimen de excepción, es dirigir la educación de la ciudad en su conjunto, no solo gestionar aquellas escuelas públicas que reciba el municipio metropolitano en sus funciones regionales.

Ello le exige, en primer lugar, una voluntad y un proyecto que permita tamizar, orientar y armonizar los programas y acciones de todos los actores, por la vía de la construcción de visiones compartidas y estrategias movilizadoras de todas las ener-



gías de talante democrático y de justicia. Si la educación es tarea de todos, no se justifica que en la marcha de la política educativa no todos tengan un lugar.

El mayor cruce de funciones en la normatividad se da entre las atribuidas a las municipalidades en la Ley Orgánica de Municipalidades y las planteadas a la UGEL en la Ley General de Educación.

Hay que enfrentar la ruptura social y política en el campo de la política educativa, que se produce desde hace décadas y que se hoy manifiesta abiertamente en el Plan Piloto de Municipalización debido a la participación solo de las escuelas públicas y de la comunidad escolar básicamente a través de los directores de las escuelas. La instancia de participación regional y local no puede ser solo de las escuelas públicas. Con ello se restringe el gobierno local a una entidad para proveer directamente un servicio para pobres, y sectores medios cercanos a la pobreza. En el caso de los distritos del PPM, la reintegración de la comunidad pasa por cambiar los CEM y recuperar el COPALE¹ por su composición más representativa de la comunidad local y nor-



mado por la LGE y la LOM. Asimismo se tiene que articular con los Gobiernos Locales Provinciales y los Regionales en una división del trabajo y de complementación.

Tarea necesaria: Constituir la Comisión Intergubernamental

Es clave constituir con el MINEDU, la DRELM y representantes de municipios distritales, constituir una Comisión liderada por el gobierno metropolitano (un antecedente similar es la Comisión en el distrito de Ventanilla) para pensar la distribución de funciones y la cooperación de modo más detallada entre Municipalidad Provincial y municipalidades distritales, así como establecer sus funciones como una instancia intermunicipal.

El mayor cruce de funciones en la normatividad se da entre las atribuidas a las municipalidades en la Ley Orgánica de Municipalidades y las planteadas a la UGEL en la Ley General de Educación. Se requiere aclarar esto a fin de tener a los municipios y las UGEL con funciones propias y complementándose. Esto implica que ambas instancias tienen que elaborar en conjunto los planes locales de educación y su evaluación.

En general, en el caso de la MML se tiene que inventar una distribución de funciones entre el nivel provincial y el distrital. En ello darle además darle un lugar a las áreas Norte Centro, Sur, Esta y Oeste de LM y las mancomunidades.

Bibliografía

Diputación de Barcelona (1999). Pensar la ciudad desde la educación Barcelona.

FULLAM, Michael (1994). "La gestión basada en el centro: el olvido de lo fundamental". En: Revista Educación N° 304. Monográfico. La escuela como centro del cambio. Mayo-Agosto. Madrid.

IGUIÑIZ, Manuel La transformación educativa y el Acuerdo Nacional en el Perú. (2005). En: política educativa y democracia en el Perú 2005. Lima: Tarea, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1 CEM: Concejo Educativo Municipal. COPALE: Concejo Participativo Local de Educación

Educación para todos: El desafío del distrito metropolitano de Quito

Juan Samaniego

Secretario Metropolitano de Educación. Municipalidad de Quito, Ecuador.

La participación de gobiernos locales en educación no es nueva en el Ecuador. En efecto, desde hace ya algunos años –y como consecuencia del abandono que sufriera la educación por parte de los gobiernos que se han sucedido– distintas alcaldías y consejos provinciales han venido acumulando importantes experiencias en esta materia.

Participación y autonomía

De manera sumaria, pueden establecerse al menos cuatro formas de participación de gobiernos locales en educación, a partir de la década de los noventa: apoyo en infraestructura escolar, contratación de maestros y maestras, producción de textos y equipamiento informático y articulación de la educación a planes de desarrollo local.

En los últimos años, la creciente inversión en el sector educativo y el fortalecimiento de la rectoría por parte del Ministerio de Educación, han significado la desaparición de algunas de dichas formas de participación de los gobiernos locales en educación, lo cual ha venido acompañado de un nuevo marco normativo respecto a la organización territorial del país y su correspondiente régimen de competencias de los distintos niveles de gobierno.

La Constitución de la República aprobada en Montecristi en el 2008, establece que los distritos metropolitanos –como es el caso



de Quito– se conviertan en gobiernos regionales autónomos y asuman competencias que, en el caso del sector de la educación, se concretan en el manejo de la infraestructura y equipamiento escolar y de competencias concurrentes definidas por el nivel central. Este ámbito mandatorio de la Constitución ha abierto el debate sobre distintos aspectos, entre ellos, la importancia de la educación en la conformación y desarrollo de gobiernos regionales autónomos. El distrito metropolitano de Quito enfrenta en la actualidad tamaño desafío.

La actual administración del Municipio de Quito considera a la educación como un aspecto vertebrador de su estrategia de desarrollo. Las tremendas inequidades en materia de acceso a derechos sociales como la educación, ha

traído consigo que el tema educativo se constituya en un ámbito prioritario de trabajo en todo el territorio metropolitano en el que viven casi 2.5 millones de personas.

La actual administración del Municipio de Quito considera a la educación como un aspecto vertebrador de su estrategia de desarrollo.

De cara a convertirse en una región autónoma, el municipio trabaja en tres ámbitos de acción educativa: inclusión, territorialización y calidad. Asumir la educación como un pilar del desarrollo local, significa para el Municipio de Quito erguirse como un protagonista en la garantía del derecho a una educación de calidad para

todos los niños, jóvenes y adultos que viven en el territorio distrital.

Hacia una ciudad educadora

El concepto mayor que acompaña la actual tarea municipal en educación hace referencia a la creación de condiciones para forjar una *ciudad educadora*, donde los diversos aspectos de la vida cotidiana, los lugares públicos, las normas y los referentes urbanos sean espacios y oportunidades de aprendizaje para toda la población.

El desafío mayor del Municipio de Quito es garantizar educación para todos. Una ciudad educadora que motiva a su población a aprender, que facilita alternativas educativas para todos, que genera espacios públicos de aprendizaje permanente y promueve valores ciudadanos.

La *puerta de entrada* para promover una *ciudad educadora* es la inclusión. No es posible forjar tamaño propósito sin asegurar niveles aceptables de escolaridad de la población. Al respecto, el Municipio de Quito actualmente está impulsando un programa amplio de inclusión educativa, a través de la oferta una modalidad acelerada de re-escolarización de jóvenes que han abandonado sus estudios. Se estima que en Quito aproximadamente 20.000 adolescentes y jóvenes no han concluido la educación básica. El programa municipal de re-escolarización inició en agosto de 2009 y durante su primer año estima atender a más de 2 000 jóvenes.

A la par del proceso de re-inserción escolar, el Municipio impulsa un ambicioso plan de mejoramiento de la calidad educativa en 200 escuelas de alta vulnerabilidad, particularmente de zonas rurales. Bajo una lógica de convocatoria a diversos actores sociales como son las organizaciones no gubernamentales y las de cooperación técnica, el Municipio promueve su participación en acciones sostenidas de mejoramiento de la calidad educativa de aquellas escuelas con mayores índices de deserción escolar. Las 200 escuelas que atenderá el plan significan el 15% del total de la oferta educativa pública en el distrito metropolitano.

Otro ámbito de acción fundamental del municipio en materia educativa, se refiere a la *territorialización* de la oferta. Se trata de configurar un modelo de gestión que permita asegurar *educación de calidad accesible a toda la población*. Quito ha iniciado un proyecto piloto de conformación de un *círculo educativo*, tal como lo establecen los lineamientos de la política nacional de desconcentración de la gestión educativa.

Dicho círculo educativo ubicado en el sur de la ciudad, servirá de base para la ampliación del modelo a todo el distrito metropolitano. Actualmente el círculo lo conforman 15 establecimientos educativos que impulsan un plan concertado de desarrollo pedagógico. El objetivo principal consiste en articular todos los servicios educativos de un territorio homogéneo, y así garantizar acceso permanente de toda la población a modalidades educativas formales y no formales. Un barrio es la expresión territorial de un círculo: todas las acciones de educación que se ofertan en un barrio,

se articulan y conforman un círculo educativo con capacidades administrativas y de planificación, acordes a sus requerimientos.

La experiencia del primer año de gobierno de la administración municipal, muestra la relevancia del tema de la educación en la gobernabilidad local. No es posible pensar y aspirar a una ciudad más equitativa, tolerante y creativa, sin incorporar a la educación como un derrotero fundamental de desarrollo. Quito ha asumido el desafío de la educación y por ello aporta con distintas iniciativas, tanto al debate sobre descentralización como a las propias metas nacionales de acceso y permanencia escolar.

En materia de inclusión educativa, un aprendizaje relevante se refiere al *valor agregado* que tiene un gobierno local para acompañar y *sostener* procesos de re-escolarización. Los adolescentes y jóvenes que se reincorporan a la educación formal, requieren apoyo y sostenimiento permanente a nivel familiar y comunitario. Esta es una función que los gobiernos locales lo pueden hacer con mayor eficiencia, habida cuenta su directa relación con la población.

El desafío mayor del Municipio de Quito es garantizar educación para todos. Una ciudad educadora que motiva a su población a aprender, que facilita alternativas educativas para todos, que genera espacios públicos de aprendizaje permanente y promueve valores ciudadanos de participación y respecto a la diversidad es el desafío mayor del Distrito Metropolitano de Quito. Tamaña tarea ha iniciado con el desarrollo de programas de inclusión educativa. El camino está aún entero por recorrer.

DECRETOS SUPREMOS

■ D.S. 100-2010-EF. Del 8/04/10

Autorizan incremento del presupuesto de los gobiernos locales como complemento del FONCOMUN mediante transferencia de partidas en el marco del Plan de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y del Programa de Modernización Municipal.

Más información en:

http://www.gacetajuridica.com.pe/servicios/normaspdf_2010/Abril/08-04-2010.pdf

■ D.S. Nº 007-2010-ED. Del 20/04/2010

Aprueban Reglamento de la Ley Nº 29366 que dispuso el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos en el ámbito nacional.

Más información en:

http://www.gacetajuridica.com.pe/servicios/normaspdf_2010/Abril/20-04-2010.pdf

RESOLUCIONES

■ Resolución Ministerial Nº 0089-2010-ED. Del 8/04/10

Fijan plazo para la presentación de proyectos de creación y autorización de funcio-

namiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, y de nuevas carreras profesionales en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, ante las Direcciones Regionales de Educación.

Más información en:

http://www.gacetajuridica.com.pe/servicios/normaspdf_2010/Abril/08-04-2010.pdf

■ Resolución Viceministerial Nº 0030-2010-ED. Del 8/04/10

Establecen el II Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva en el año 2010.

Más información en:

http://www.gacetajuridica.com.pe/servicios/normaspdf_2010/Abril/08-04-2010.pdf

PODER LEGISLATIVO

■ LEY Nº 29515. Del 01/04/2010

Ley que dispone el informe anual del ministro de Educación ante el Congreso de la República sobre el cumplimiento y los avances del Proyecto Educativo Nacional. En pdf:

http://www.gacetajuridica.com.pe/servicios/normaspdf_2010/Abril/01-04-2010.pdf

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

■ Resolución Nº 247-2010-JNE. Del 20/04/2010

Aprueban Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para las Elecciones Regionales y Municipales del Año 2010.

Más información en:

http://www.normaslegales.com/Boletines-2010/Abril2010/Detanormas_20-04.html#sumario

■ Resolución Nº 254-2010-JNE. Del 20/04/2010

Establecen número de candidatos para aplicación de las cuotas electorales en próximas elecciones regionales y municipales.

Más información en:

http://www.normaslegales.com/Boletines-2010/Abril2010/Detanormas_20-04.html#sumario

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

■ Acuerdo Nº 017-2010-MDI. Del 01/04/2010

Declaran de interés al proyecto de inversión privada para el mejoramiento de la educación, cultura, deportes, recreación y desarrollo económico local presentado por persona jurídica. En pdf:

Más información en:

http://www.gacetajuridica.com.pe/servicios/normaspdf_2010/Abril/01-04-2010.pdf

Desde los distritos



Comas

IX FIESTA INTERNACIONAL DE TEATRO EN CALLES ABIERTAS. FITECA 2010

Desde el sábado 1º de mayo al viernes 7 de mayo, los parques y calles del distrito de Comas se convirtieron en espacios de encuentro con el arte expresado en el canto, la danza y el teatro. En la víspera, como un anticipo de la fiesta celebraron el Día Internacional de la Danza.

FITECA es fruto de la creatividad y constancia del pueblo de Comas que ya ha ganado el reconocimiento nacional e internacional. En su organización confluyen organizaciones socioculturales y voluntarios de la comunidad y cuenta con el auspicio de la Municipalidad distrital a través de la subgerencia de Cultura y Turismo. Su

aporte en logística, infraestructura, movilidad y alimentación para las delegaciones internacionales constituye un apoyo significativo durante estos nueve años.

Esta fiesta del arte y la cultura es una oportunidad de encuentro intercultural de alto contenido social que contribuye a afirmar el derecho a la diversidad y a la memoria colectiva de los pueblos. Este año participan 21 grupos culturales que incluyen a delegaciones de México, Colombia, Costa Rica, Bolivia, Ecuador y representantes de pueblos originarios de Estados Unidos.

Podemos decir que FITECA es una muestra de reapropiación del espacio público para fines culturales y una experiencia de unir esfuerzos entre comunidad y gobierno local para brindar nuevas oportunidades recreativas para todos, en perspectiva de una sociedad que educa y se educa permanentemente.

Independencia

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

La Municipalidad de Independencia ha convocado a las organizaciones de la comunidad e instituciones para realizar la actualización del Plan de Desarrollo Concertado al 2015. Las inscripciones de delegados se ha realizado en abril a través de la División de Participación Vecinal mediante la ordenanza 01187-MDI.

La actualización del Plan es clave como instrumento para el desarrollo local, más aun cuando en Independencia ha venido dándose un proceso de reflexión crítica para aportar a este documento con enfoques e iniciativas que buscan el desarrollo humano y no solo el aspecto económico. Las redes sociales están a la expectativa de la publicación de las fechas en que se realizarán las asambleas consultivas para aportar con su experiencia desarrollada en los

últimos años impulsando iniciativas que buscan la igualdad de oportunidades para todos y todas.

Lurín

CHARLAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y EVALUACIÓN DE INTERESES A ALUMNOS Y ALUMNAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE LURÍN.

Con el objetivo de fortalecer la toma de decisión sobre la opción laboral y profesional futura de los jóvenes del distrito de Lurín, la Municipalidad a través de la Gerencia de Desarrollo Humano y la Sub Gerencia de Educación y Cultura en coordinación con el Ministerio de Trabajo desarrollaron Charlas de Orientación Vocacional y Aplicación de un Test de Interés Vocacional a los alumnos de las Instituciones Educativas del nivel secundario de la zona "C", "D" y "E" del distrito; y próximamente se desarrollarán en las zonas "A" y "B".

DIRECTORES Y PROFESORES VISITAN EL SANTUARIO ARQUEOLÓGICO PACHACÁMAC

La Municipalidad de Lurín preocupada por la difusión de las riquezas que tiene el distrito, convocó el día 21 de abril a los directores de las Instituciones Educativas Públicas a una visita al Santuario Arqueológico Pachacámac con la finalidad de que puedan conocer todas las oportunidades de aprendizaje que ofrece este lugar para los estudiantes.

Además esta actividad promoverá la implementación de los contenidos de la realidad local en el Proyecto Curricular de cada una de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.

Próximamente se realizarán otras visitas con Padres de Familia y Escolares Líderes de las diversas Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción.

Villa María del Triunfo

TALLERES PRODUCTIVOS PARA ADULTOS MAYORES

La Red ADIPAM - VMT (Asociación Distrital de Organizaciones de Personas Adultas), el Club de Madres Rosa de América y el Comité del Adulto Mayor del distrito de Villa María del Triunfo, han iniciado el dictado de talleres de capacitación en artesanía, manualidades y serigrafía, dirigidos a adultos mayores y otras personas interesadas.

El objetivo de esta iniciativa es desarrollar habilidades en artesanía, manualidades y serigrafía para la autogeneración de ingresos de adultos mayores. Los talleres productivos se complementan con talleres de desarrollo personal, identidad y liderazgo, gestión empresarial y finanzas. Esta primera experiencia, impulsada por la Red, cuenta con el financiamiento del Proyecto SUMA.

Este proyecto que se impulsa en 3 países de América, en el caso del Perú cuenta con el apoyo de la Fundación CODESPA, Asociación Atocongo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para

el Desarrollo (AECID) y Fundación Interamericana (IAF).

Los talleres se realizan de lunes a viernes en la Av. Villa María 275, Cercado de Villa María. Para mayor información, comunicarse con Irene Vásquez o Luz Bonilla a los teléfonos 450-7294, 995-627050 o vía correo electrónico a lbonillatumia-lan@yahoo.es / adipam_vmt@yahoo.es.

Villa El Salvador

CELEBRACIÓN POR ANIVERSARIO

En el marco del 39º aniversario del distrito de Villa El Salvador, la municipalidad, los dirigentes y diversos colectivos ciudadanos vienen programando una serie de actividades artístico culturales que se iniciarán el día Viernes 30 con una gran serenata, seguida de pasacalles, encuentros artístico culturales y otros. ¡Feliz aniversario Villa El Salvador!

IV FESTIVAL DE LAS ARTES "POR UNA COMUNIDAD SIN VIOLENCIA"

La Casa Infantil Juvenil de Arte y Cultura (CIJAC), convoca a los grupos de diversas disciplinas artísticas de Lima y VES al IV Festival de las Artes "Por una Comunidad sin Violencia", evento que se iniciará el próximo 16 de mayo. Este festival, se suma a otros festivales, encuentros, o eventos que tienen como finalidad última revalorar el papel del arte y la cultura como elemento o pilar en el desarrollo de una cultura de paz y la no violencia.



Comentarios y sugerencias

Sobre requerimientos de temas de interés para ser publicados en números posteriores y/o impresiones sobre el boletín, puede escribirnos a la siguiente dirección.

Correo electrónico: dialogociudadano@tarea.org.pe

CON OTROS OJOS

